



RESOLUCION GERENCIAL N°0143 -2013- GRSM-PEAM-01.00

Moyobamba, 09 ABR. 2013

VISTOS:

El Informe N°102-2013-GRSM-PEAM.02.06, del encargado en Patrimonio, adjuntando el expediente con el Informe Técnico N°010-2013-GRSM-PEAM.02.06.

El Informe N°114-2013-GRSM-PEAM-02.00, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°102-2013-GRSM-PEAM-02.06, el encargado de Patrimonio, adjunta el Informe Técnico N° 010-2013-GRSM-PEAM-02.06, correspondiente al Acto Administrativo de Alta de un (01) ganado vacuno, por la causal de Reproducción, conforme lo establece el numeral 2.2.1 literal f) de la Directiva N° 004-2002/SBN y el numeral 2.2.9 de la Directiva N° 002-2004-GRSM-GRDE, para lo cual se adjunta el respectivo Informe Técnico y Anexo;

Que, el Jefe de la Oficina de Administración mediante Informe N°114-2013-GRSM-PEAM-02.00, hace de conocimiento a ésta Gerencia General que, el encargado de Patrimonio, recomienda dar de alta un (01) ganado vacuno por la causal de Reproducción conforme al numeral 2.2.1 literal f) de la Directiva N° 004-2002/SBN y numeral 2.2.6 de la Directiva N° 002-2004-GRSM/GRDE; en ese sentido esta Jefatura solicita la aprobación de alta del ganado vacuno, en los registros contables y patrimoniales a través del documento resolutivo correspondiente; para lo cual se adjunta el Expediente conteniendo el Informe Técnico respectivo y anexo;

Por las consideraciones precedentes y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2013-GRSM/PGR, de fecha 02.01.2013, y a lo señalado por el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Alta en los Registros Contables y Patrimoniales del Proyecto Especial Alto Mayo de un (01) Ganado Vacuno por la causal de Reproducción por el importe de S/. 450.00 cuyas características se encuentra detallado en el anexo adjunto, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, a la Unidad de Contabilidad, al





RESOLUCION GERENCIAL N° 0143 -2013- GRSM-PEAM-01.00

Área de Control Patrimonial, asimismo al Órgano de Control Institucional y a la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



Inj. Oswaldo Jiménez Salas
Gerente General